

Evaluación sobre la incorporación de los funcionarios de la Universidad de Valparaíso a la Caja de Compensación de Los Andes

Carla Mateluna Ballesteros

Introducción

El presente trabajo se basa en la experiencia laboral que me aportaron las prácticas profesionales realizadas en Caja de Compensación Los Andes, y considerando que a contar del 1 de Enero de 2008 se permite la incorporación de los funcionarios públicos a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (C.C.A.F.), me ha parecido relevante una evaluación de dicha incorporación, que en este caso, será nuestra Universidad.

Esta incorporación se considera un beneficio para los funcionarios públicos en general, que se suman o complementan a otros ya existentes, como el Servicio de Bienestar, Fonasa, Isapres, etc. Vale decir que, “la afiliación a una Caja de Compensación no significa pérdida de ningún beneficio de los que ya gozan hoy nuestros funcionarios, sino que se suman a ellos. O sea, los funcionarios siempre ganaremos.”¹

A partir del año 2008, desde cuando entró en vigencia la ley 20.233, los funcionarios públicos pueden ingresar al sistema, con lo que se abre un verdadero mundo de beneficios a los que antes no podíamos acceder como: escuelas, cabañas de veraneo, centros de formación técnica, centros de salud, becas universitarias, bonos de escolaridad, prestaciones médicas y dentales, etc. Todos estos no presentan un costo adicional para el funcionario y se accede a ellos por el simple hecho de afiliarse.

Marco institucional

Las Cajas de Compensación son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, creadas hace más de 50 años como las primeras entidades de seguridad social

1 Federación Nacional Trabajadores de la Salud, Agosto 2008 (<http://fenatsiquique.blogspot.com>)

en Chile, para administrar por cuenta del Estado, las prestaciones de seguridad social conforme a la Ley 18.833, como las asignaciones familiares, los subsidios de cesantía, los subsidios por incapacidad laboral y por reposo maternal de los trabajadores afiliados a Fonasa. Aparte de esa función, las Cajas otorgan hoy una amplia gama de servicios que aportan a la calidad de vida de los chilenos, como créditos que se descuentan por planilla; ofrecen alternativas de ahorro, soluciones habitacionales y créditos hipotecarios hasta 30 años, opciones recreacionales y de turismo, actividades educacionales de capacitación y desarrollo, becas universitarias, bonos de escolaridad, prestaciones médicas y dentales, asignaciones de nupcialidad, natalidad y matrícula universitaria, entre otros².

Actualmente, hay cinco cajas de compensación en el país: Los Andes, Los Héroes, Gabriela Mistral, 18 De Septiembre y La Araucana.

Algunas de las razones de su relevancia en el país³:

- El sistema de Cajas atiende hoy a 4,3 millones de trabajadores activos, y a 1.4 millones de pensionados.
- Impactan las vidas de más 7 millones de chilenos de todos los estratos.
- Poseen 80.893 empresas privadas adheridas y también 729 empresas públicas.
- Administran 301.982 cuentas de ahorro para la vivienda.
- El sistema de Cajas es número uno en prestaciones dentales del país. En conjunto, entregan 525.205 atenciones médicas y exámenes al año en sus 534 centros de salud.
- Contribuyen al descanso de más de 600 mil personas que visitan sus más de 53 centros turísticos y deportivos propios.

Incorporación de funcionarios públicos a cajas de compensación

La ley 20.233 permite a los funcionarios públicos incorporarse al sistema de cajas de compensación de asignación familiar (CCAF), cuenta con una vigencia de incorporación a partir del 01 de enero de 2008, beneficiaría a cerca de 155 mil funcionarios públicos y a más de 30 mil empleados municipales.

Afiliación

La afiliación operará desde el día 1° del mes subsiguiente al de la fecha de aprobación de la solicitud.

2 Sitio web de Cajas de Chile A.G. <http://www.cajasdechile.cl/wp/preguntas-frecuentes/>

3 Ibídem

Acuerdo de la mayoría absoluta del total de sus trabajadores, adoptado en asamblea especialmente convocada. Deberá actuar un ministro fe.

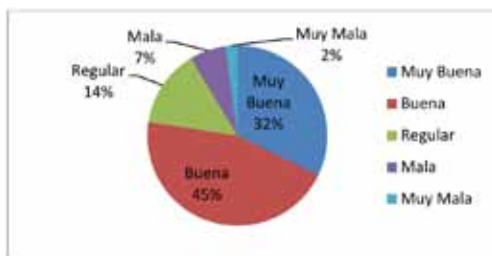
Si el resultado no favorece con la mayoría absoluta a CCAF, deberá efectuarse una segunda votación entre aquellas Cajas que han obtenido las dos más altas mayorías. Si no se obtuviere el acuerdo de los trabajadores, la afiliación hará a la Caja que obtuviere mayoría relativa en la 2° votación.

Gráfico 1: Funcionarios que han o no han utilizado beneficios de su C.C.A.F⁴



En el presente gráfico se aprecia lo que los encuestados respondieron a la pregunta ¿Han utilizado alguna vez algún beneficio entregado por su Caja de Compensación? Y podemos ver claramente que es muy alto el porcentaje de personas que señala no haberlos utilizado, un 53%.

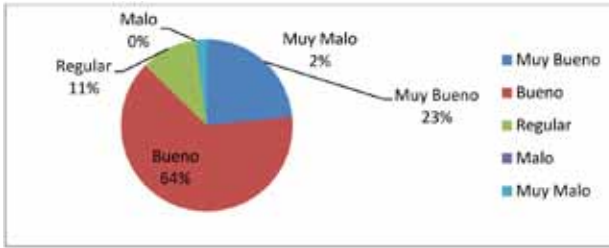
Gráfico 2: Opinión sobre decisión de la UV de incorporarse a una C.C.A.F.



Cuando a los encuestados se les solicita su opinión sobre la decisión de la Universidad de incorporar al personal a una Caja de Compensación podemos apreciar que la respuesta es bastante positiva, teniendo un 77% de opiniones “Buena” o “Muy Buena”, pero también es necesario considerar y someter a estudio la razones que hacen que un 23% de los funcionarios consideren que esta decisión es de “regular” a “muy mala”.

4 Encuesta de 10 preguntas realizada a una población considerada entre los funcionarios de planta y a contrata de la Universidad de Valparaíso, Casa Central, siendo un total de 2165 personas. La muestra estadística es de 92 personas más 8 personas para redondear en un total de 100 funcionarios.

Gráfico 3: Grado de satisfacción en su actual C.C.A.F.



En el presente gráfico podemos ver representado cuando se les pregunta directamente sobre su grado de satisfacción general respecto de los beneficios entregados por su Caja de Compensación, a lo que podemos observar que la respuesta es bastante positiva, donde el 87% considera que es de bueno a muy bueno y solo el 13% señala que es de regular a muy malo su grado de satisfacción. Por lo tanto podríamos, finalmente, marcar como positiva la decisión de afiliarse a una Caja de Compensación.

Diagnóstico general

- La investigación permitió determinar que la incorporación al sistema ha producido efectos positivos en los funcionarios de la Universidad
- La incorporación de los funcionarios al sistema Cajas ha sido considerado positivo por estos, ya que les abre a la posibilidad de utilizar beneficios que solo le pertenecían a los funcionarios de las empresas privadas.
- La decisión de incorporarse a una Caja de Compensación por parte de la Universidad es positiva, ya que suma beneficios sin presentar un costo adicional.
- La evaluación periódica de los niveles de satisfacción de los funcionarios, parece ser absolutamente necesaria para un mejor aprovechamiento de beneficios.
- Asimismo se determinó que algunos funcionarios no se encuentran informados sobre el ingreso al sistema, lo que demuestra que existe una falencia en la información que se les ha sido entregada.
- Llama la atención el alto número de funcionarios que señalan no saber que pertenecen a una Caja de Compensación o los que señalan una equivocadamente.
- Es necesario generar cierto flujo de información constante desde la Caja de Compensación a sus afiliados.

Conclusiones

1. El presente trabajo me permitió observar una de las aristas de la vida laboral de los Administradores Públicos, lo que me entrega un nivel de anticipación que espero será de gran utilidad en mi futuro profesional.
2. La información recopilada mediante la aplicación de encuestas y entrevistas, abrió la posibilidad de interpretar y analizar de forma más expedita los datos que conformaban el planteamiento del problema y con ello descubrir algunos nuevos factores que antes no habían sido considerados.
3. Manifiesto mi reconocimiento a la buena voluntad que tuvieron los funcionarios, tanto del Departamento de Bienestar, como de todos los otros departamentos quienes respondieron las encuestas que proporcionaron la información para esta investigación.
4. Hubiera sido ideal poder encuestar a más funcionarios, pero para efectos de esta investigación solo se consideró un tamaño muestral.
5. Es importante y positivo que los funcionarios públicos puedan acceder a este tipo de sistemas que lo único que hacen es sumarles beneficios.

Dadas las limitaciones de tiempo y la especificidad del tema, surgen algunas interrogantes que espero sean dilucidadas por medio de estudios futuros, los que aporten conocimientos y permitan mejorar el funcionamiento tanto de la Carrera de Administración Pública, como de la Universidad de Valparaíso en general, todo esto para contribuir a la modernización del estado y un mayor bienestar común.